

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Julio.)

GOBIERNO CIVIL

Suscripción para las víctimas de la catástrofe ferroviaria del puente de Torremontalvo.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior..	2935	35
D. Fernando López Tuero.	10	"
" Federico López Palacios	5	"
" José Doñate.	3	"
" José Varela.	2	"
" Alfredo Cardenosa.	1	"
" Tiburcio Jiménez.	1	25
D.ª Jerónima Varona de Aguinaga, de San Sebastián	25	"
" Mercedes Eizaga, de Logroño.	5	"
D. Joaquín Redón	25	"
" Valentín Negueruela, Diputado provincial	25	"
" Lorenzo de Cura, id. id.	25	"
Sra. Viuda é hijos de don Patricio Gómez.	25	"
J. R..	10	"
Suma y sigue.	3097	60

(Se continuará.)

Delegación de Hacienda

Impuesto de consumos

CIRCULAR

1599

Los Ayuntamientos que figuran en la relación que se inserta á continuación, no obstante las

reiteradas excitaciones de estas oficinas, han dejado de ingresar en el Tesoro durante el semestre que ha terminado el día 30 del mes próximo pasado, las cantidades que en la misma se detallan, habiendo quedado desde ese momento sujetos al pago de un cinco por ciento en concepto de demora, al procedimiento ejecutivo y á las responsabilidades en que los Alcaldes y Concejales hayan podido incurrir por distracción ó aplicación indebida de los fondos recaudados.

Pero á fin de que nunca puedan alegar la ignorancia como causa para eludir dichas responsabilidades, he acordado hacer este último requerimiento por medio de la presente para que sin pretexto ni excusa de ningún género, salden por completo sus descubiertos antes del día 15 del actual, remitiendo en otro caso una certificación expresiva de los ingresos verificados en la depositaria del Municipio con la debida reparación de cuotas y recargo municipal durante el último semestre.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los Alcaldes Presidentes de las respectivas Corporaciones, previniéndoles que al día siguiente del vencimiento del plazo señalado acordaré la imposición de una multa á los que hayan dejado de cumplir lo prevenido en la presente circular y el nombramiento de un Comisionado especial que con las dietas reglamentarias y á costa de las referidas autoridades pase á recoger la certificación mencionada.

**

Relación que se cita.

PUEBLOS	DÉBITO	
	Ptas.	Cts.
Agoncillo	220	25
Aguilar	1242	37
Aldeanueva de Ebro	2941	11
Alesanco	428	24
Alfaro	3793	40

PUEBLOS

DÉBITO
Ptas. Cts.

Ausejo	1807	20
Autol	2073	66
Badarán	940	71
Bergasillas	248	59
Brieva	92	18
Briones	3783	96
Carbonera	188	60
Cárdenas	275	66
Castroviejo	352	30
Cenicero	1168	85
Cihuri	1113	45
Cornago	4165	73
Daroca	114	38
Foncea	367	06
Herce	1563	32
Hormilleja	457	96
Hornos	306	08
Huércanos	112	46
Igea	1736	43
Jubera	916	19
Lardero	691	98
Larriba	542	53
Munilla	2941	65
Muro de Aguas	1504	95
Ocón	1573	13
Pinillos	148	14
Pradejón	1137	58
Quel	3865	14
Ribafrecha	1537	51
Ribas	57	89
Robres	213	51
Rodezno	514	41
Sotés	735	60
Torrocilla de Cameros	2294	64
Tudelilla	535	94
Turruncún	201	13
Valdemadera	198	48
Viguera	1653	83
Villalba	69	91
Villanueva de Cameros	191	67
Villar de Arnedo	825	62
Zarzosa	234	93

Logroño 7 de Julio de 1903.—El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTURDEJO

749

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el año de 1902.

Sesión del día 2 de Febrero

Presidencia del Sr. Alcalde don Lázaro San Martín.

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

Se aprobó el acta anterior, y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Procedióse á la formación de secciones para la designación por sorteo de los vocales para la Junta municipal y que se expongan al público.

También se dió cuenta y la Corporación quedó enterada de la relación de productos de las especies de consumos del mes de Enero.

Sesión del día 9

Aprobóse el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 16

Se aprobó la anterior y leyóse la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Enseguida se procedió á verificar el sorteo de los asociados que han de componer la Junta municipal, todo de conformidad á lo dispuesto en el art. 64 y siguientes de la ley Municipal, acordando se les comuniquen á los interesados.

Sesión del día 23

Fué leída y aprobada la anterior.

En este día quedó constituida la Junta municipal.

Sesión del día 2 de Marzo

Fué aprobada el acta anterior, Suspendida esta por no tener asuntos de que tratar, se procedió á celebrar el juicio de exenciones del reemplazo actual y revisión de los años anteriores.

Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron aprobadas dos cuentas, así como la de consumos del mes anterior.

Dióse lectura al Real decreto de 28 de Enero último, sobre formación del censo de ganadería, quedando constituida la Junta del modo y manera que está prevenido.

Así bien se dió cuenta del fallecimiento del Concejál Síndico D. Lino Sierra, acordando su

sentimiento, y que pase una comisión á darle el pésame á su viuda; nombróse en el acto para este cargo de Síndico, al Concejal D. Valentín Aransay.

Se comisionó al Secretario de la Corporación para que pase á la capital á recoger el censo de población y presentar los padrones de cédulas personales.

Sesión del día 16

Leída y aprobada el acta anterior, se acuerda el arreglo de las fuentes públicas, comisionando para ello al Sr. Alcalde; que se gire bando sobre limpieza de ríos y caminos; que se encargue al práctico D. Rufino Fernández, la formación del plano y presupuesto de las reformas de las Escuelas públicas de esta villa; así bien que se arregle el reloj de la villa, y téjado de la torre donde se halla instalado, de acuerdo con el señor Párroco.

Sesión día del 23

Leída y aprobada la anterior, se acuerda requerir al vecino Lázaro Martínez, se abstenga en lo sucesivo de echar el agua por la calleja del Molino, por ser paso público.

Se acuerda encargar los fuegos, el sermón y la dulzaina para la festividad del santo patrono San Jorge.

Sesión del día 30

Leída y aprobada la anterior, se acuerda el pago del primer trimestre á los empleados del Municipio.

En este día se nombró guarda de consumos á Santos Turra, por renuncia del que la desempeñaba, siendo aprobado.

Sesión del día 6 de Abril

Leída y aprobada la anterior, se nombró al Secretario de la Corporación para que asista al juicio de exenciones del reemplazo actual.

Se acuerda fijar al público las listas de que trata el art. 12 de la ley Electoral.

Se aprueba la cuenta de consumos del mes de Marzo.

Sesión del día 13

Leída y aprobada la anterior, se acordó en vista de la circular de la Sección de Obras públicas, fecha 10 del actual, que trata sobre la carretera en proyecto de Pazuengos á Santurde que pasa por Santurdejo, girar un bando por si algún vecino tuviese que hacer alguna reclamación sobre dicho trazado.

Así bien se acuerda adquirir el manual de desamortización y que se pague del capítulo correspondiente.

Sesión del día 20

Leída y aprobada el acta ante-

rior, y no teniendo asuntos de que ocuparse en el acto, se declaró abierta la sesión pública sobre listas electorales, según lo prevenido en el art. 13 de la vigente ley Electoral.

Sesión del día 27

Leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta y aprobaron los repartos adicionales formados sobre el 16 por 100 á los hacendados forasteros para igualar con los vecinos, según lo dispuesto en los artículos 13 y 23 de la ley de 31 de Diciembre de 1901.

Sesión del día 4 de Mayo

Leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de la Sección de Obras públicas, relativa á la travesía de la carretera de tercer orden por esta localidad; acuerda el Ayuntamiento manifestar que considera conveniente que la citada carretera se dirija por esta localidad y su calle real, y desde el punto de entrada al de salida, que señala el plano formado al efecto; conformes con su anchura y dimensiones que la Jefatura señala.

Se aprueba la cuenta de consumos del mes de Abril.

Sesión del día 11

Leída y aprobada el acta anterior, se acuerda exigir 5 céntimos de peseta de cada cántara de vino que se mida en el peso público, y que su producto se destine al arreglo y desperfectos que en él resulten.

Sesión del día 18

Leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 25

Limitóse á la aprobación del acta anterior, y se aprobó la cuenta de consumos del mes de Abril.

Sesión del día 1.º de Junio

Leída y aprobada el acta anterior, se acuerda acudir en atento oficio á la Junta provincial de primera enseñanza, sobre el expediente de jubilación del Maestro D. Felipe Pérez.

Sesión del día 8

Leída y aprobada el acta anterior, la Corporación quedó enterada del proyecto y presupuesto presentados para la reforma de las Escuelas de esta villa.

Se aprobó la cuenta de consumos del mes de Mayo.

Sesión del día 15

Leída y aprobada el acta anterior, se acordó adquirir el terreno contiguo á la Escuela de niños para las reformas de ésta, y que se anuncie el remate de ambas para el día 29 del actual, ba-

jo el tipo y condiciones estipuladas.

Sesión del día 22

Leída y aprobada el acta anterior, se dió lectura á la circular del BOLETIN OFICIAL del 18 del actual, quedando la Corporación enterada y que se comuniquen así al Sr. Gobernador civil.

También se aprobó definitivamente el plano y condiciones para reformas de las Escuelas de esta villa.

Se acordó así bien el pago del 2.º trimestre á los empleados.

El día 29 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar, suspendiéndose la supletoria por las mismas razones.

Sesión del día 6 de Julio

Leídas y aprobadas las anteriores, se acordó la limpieza y arreglo del río público, encargando al Sr. Alcalde para que lleve peones según costumbre y se paguen los gastos de productos de riegos.

Así bien que se ceda al celador de consumos el importe íntegro de los decomisos y aprehensiones que este haga.

Se aprobó la cuenta de consumos del mes de Junio.

Sesión del día 13

Leída y aprobada el acta anterior, se presentó y aprobó una cuenta de gastos ocasionados en la autopsia de Pedro Santa María.

Se acuerda también girar bando y requerir á los dueños de los establecimientos públicos se cierran estos á las horas que ya de antemano se les tiene señalados, de conformidad á las Ordenanzas municipales.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

Sesión del día 27

Leída y aprobada el acta anterior, se dió lectura á la circular fecha 5 del actual, BOLETIN OFICIAL núm. 148, y quedó enterada la Corporación.

Se nombró vocal de la Junta local de primera enseñanza al Sr. Médico titular D. Gilberto Goenaga; que se comuniquen así al Sr. Gobernador civil con relación de los que componen dicha Junta.

Se nombró comisionado para la entrega en caja de los quintos del actual reemplazo, al Secretario de la Corporación.

Sesión del día 3 de Agosto

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta de la anterior

y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la cuenta de consumos del mes anterior.

Sesión del día 17

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la reclamación de tres plazos de la Dehesa boyal, acordándose pedir la suspensión del embargo y acudir á donde corresponda por crear la Corporación estar exenta de este pago.

Se aprueba la cuenta del celador de consumos.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la anterior dándose lectura á la correspondencia oficial y con preferencia á las circulares números 176, 179 y 180, la Corporación quedó enterada.

Se aprobó una cuenta de gastos de comisiones sobre la Dehesa boyal.

Se dió cuenta y aprobó el presupuesto municipal para el 1903, acordando su exposición al público.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 7 de Septiembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprueba la cuenta de consumos del mes de Agosto.

Se dió lectura con preferencia á la circular del BOLETIN OFICIAL núm. 190, enterados.

Se dió cuenta y se enteró la Corporación de haber embargado el Agente ejecutivo las láminas del 80 por 100 y beneficencia para los débitos de la Dehesa boyal, se acuerda seguir el recurso entablado por no ser justo el embargo.

Sesión del día 14

Se aprobó la anterior.

No habiendo asuntos pasó adelante la Junta municipal la cual estaba convocada para tratar y acordar el medio ó medios de hacer efectivo el cupo de consumos para el 1903, acordóse por unanimidad y definitivamente la administración municipal, que se comuniquen así con copias del acta y tarifa oficial para su superior aprobación.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó y aprobó la terna de padres de familia para la constitución de la Junta local de primera enseñanza, según lo prevenido en el art. 20 del Real decreto del 2 del actual; terminados los asuntos pasó adelante la junta de asociados que estaba convocada para este día, y no habiéndose presentado reclamación ni protesta algu-

na fué aprobado por unanimidad el presupuesto municipal para 1903, acordando su remisión á la Superioridad.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la limpia y arreglo del río público; también se acordó comprar una piedra para escalera de la fuente de San Pedro y dos pilas para la misma, pagándose su coste del capítulo correspondiente; así bien se aprobaron tres comisiones á la capital á ventilar asuntos municipales; se acordó el pago del tercer trimestre de los empleados.

Sesión del día 5 de Octubre

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobados el acta y tarifas de consumos, y se acuerda su archivo.

Se aprueba la cuenta de consumos del mes anterior.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haber recibido aprobado el nomenclator formado el 31 de Diciembre de 1900, y se acuerda su archivo.

Que se remita según está ordenado al Sr. Gobernador civil como así se hace en este día, certificación sobre los intereses del 80 por 100 de Propios, según Real orden del 9 del actual.

Los días 26 de Octubre y 2 de Noviembre, se aprobaron las actas de las anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 9 de Noviembre

Se aprobó la anterior y se dió lectura á la correspondencia oficial.

Fué aprobada la cuenta de consumos del mes de Octubre.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 23

Se aprobó la anterior.

Fueron aprobados los repartimientos de las contribuciones de rústica, urbana y matrícula industrial para 1903, comisionando al Secretario de la Corporación para que los presente en las oficinas provinciales.

También se acordó la vereda general para el día 26 con objeto del arreglo de calles y caminos públicos.

Sesión del día 30.

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 7 de Diciembre

Se aprobó la anterior.

Fueron aprobados los padrones y lista cobratoria de cédulas personales.

Sesión del día 14.

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la cuenta de consumos del mes anterior.

Sesión del día 21.

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Dióse cuenta de haberse recibido aprobados los repartimientos de rústica, urbana y matrícula industrial acordando su archivo.

Sesión del día 28.

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se procedió á la formación de las listas electorales de compromisarios para Senadores, y que se fijen al público el día 1.º de Enero próximo según previene la ley; presentadas fueron aprobadas las cuentas municipales de 1901 y se acuerda previos los trámites legales remitirlos al señor Gobernador civil.

Se dió lectura con preferencia á la circular fecha 23 del actual, BOLETIN OFICIAL núm. 286; enterados y que se cumpla según se ordena.

Que se fije y publique bando el día 1.º de Enero próximo para el alistamiento del reemplazo de 1903.

Y por último que se pague á los empleados, oficinas provinciales y demás partícipes ó acreedores al presupuesto municipal el cuarto trimestre.

Santurdejo 20 de Marzo de 1903.—El Secretario, Jiménez.—Visto bueno: El Alcalde, Lázaro San Martín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
LEIVA

665

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el año de 1902.

DEL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 1.º de Enero

INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Primera parte

Presidencia del Sr. Alcalde don Felipe Zubiaga Blanco.

Presentes los que cesan y los electos, se dió posesión á éstos cesando aquéllos, y después de una cordial despedida, continuó la

Segunda parte

Presidencia interina del Concejil D. Blas Diez Benito.

Acto seguido se cumplimentaron los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley orgánica Municipal, como asimismo el 57, señalando para celebrar las sesiones todos los domingos á las diez de su mañana.

Sesión del día 2

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco María Salazar.

El objeto de ésta era mirar el medio para cubrir el encabezamiento de consumos, puesto que estaba desierto y por unanimidad acordaron que por el medio más rápido se saque á venta libre en la forma que haya licitador por convenir así á los intereses del Municipio.

Sesión del día 5

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco María Salazar, dándose lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

Asimismo se acordó nombrar las comisiones, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º de mencionado art. 60.

Sesión del día 12

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Aprobación del bando de buen gobierno.

Asimismo se les dió conocimiento de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Acto seguido se puso en conocimiento de los Sres. Concejales que la Delagación de Hacienda había aprobado la adopción de medios para cubrir el impuesto de consumos por haberlo encontrado muy justo y equitativo á las necesidades de la Corporación y del pueblo en general.

Sesión del día 19

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Seguidamente se procedió al sorteo de los asociados para la Junta municipal, según dispone el capítulo 3.º, título 2.º de la ley Municipal, acordando se notifique á los interesados.

Acto seguido se nombró Depositario de los fondos municipales á D. Antonio Benito Hernáez.

Asimismo nombraron alguacil por unanimidad á D. Gabino Barrasa, con la dotación de 228 pesetas anuales y que en su casa preste cama y alojamiento á la Guardia civil del puesto de Grañón, asignándole para este servicio 50 pesetas.

Acto seguido se nombró Fiel é interventor para la Administración del impuesto de consumos,

el primero á D. Gabino Barrasa, é Interventor á D. Antonio Benito, personas aptas para tal cometido.

Y por último se puso en conocimiento de la Corporación el fallecimiento del Médico titular don Justo Santa Olalla, ocurrido en este día, y acuerdan anunciar dicha plaza en la forma ordinaria por término de 20 días, con el haber anual de quinientas pesetas é igualas con los vecinos pudientes.

Sesión del día 26

Aprobada el acta anterior, se procedió á la rectificación del alistamiento, en conformidad de los capítulos 5.º y 6.º de la vigente ley.

Se aprobó el alistamiento verificado el día 5 de los corrientes en atención á no haberse interpuesto ninguna reclamación.

Sesión del día 2 de Febrero

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó verificar el arreglo del camino del Puente por prestación personal, según es costumbre.

Sesión extraordinaria del día 8

Se procedió á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, según el art. 54 de la vigente ley de Reclutamiento de 21 de Octubre de 1896, leída que fué por el Secretario la lectura del acta de alistamiento y de la de su rectificación y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas comprensivas de los mozos.

Inmediatamente fué anunciado por el Sr. Presidente que en el día de mañana y hora de la siete de la misma se procederá al acto del sorteo.

Sesión del día 16

Se dió lectura á la anterior, y aprobada que fué se dió cuenta de los BOLETINES y correspondencia oficial de la semana, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se puso á la firma los padrones de cédulas personales que fueron aprobados.

Se acordó nombrar comisionado para recoger el Censo de población á D. Francisco María Salazar.

Sesión del día 23

Se dió lectura á la anterior, y aprobada que fué se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, quedando enterada la Corporación.

Asimismo se dió lectura á una circular inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 39, referente á la veda de la pesca desde 1.º de Marzo hasta el 31 de Julio.

Acordaron nombrar para que talle los quintos del actual reem-

plazo al vecino Matías Chavarri Ruiz, con la gratificación de 15 pesetas.

Sesión del día 9 de Marzo

Se dió lectura al acta anterior, y fué aprobada.

Seguidamente se nombró á don José Benito Corral y D. Celedonio Díez Villar para vocales de la Junta municipal para el recuento de la ganadería, quedando formada en unión del Sr. Presidente, primer Regidor, Regidor Síndico, Veterinario y Secretario de Ayuntamiento.

Sesión del día 16

Leída que fué el acta anterior, se aprobó.

Acto seguido se procedió á la revisión de expedientes de los mozos que alegaron excepción, comprendidos en el art. 87 de la ley, quedando aprobados.

Sesión del día 23

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana quedando enterados.

Inmediatamente se nombró comisionados á D. Justo de la Fuente y D. Gabino Barrasa, para que asistan el día 3 de Abril próximo al juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Sesión del día 30

Abierta en forma, se dió lectura á la anterior siendo aprobada, y lo mismo se hizo de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Acto seguido acordaron satisfacer á D. Guillermo Ranedo, orador de Semana Santa, setenta y cinco pesetas, según es costumbre de años anteriores.

Sesión del día 6 de Abril

Abierta en forma, se dió lectura de la anterior, siendo aprobada.

Acto continuo, se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana quedando enterados.

Sesión ordinaria del día 20

Leída que fué el acta anterior, quedó aprobada, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 27

Abierta en forma, se dió lectura de la anterior que fué aprobada y seguidamente se hizo igual en la correspondencia oficial de la semana, quedando enterados.

Sesión del 4 de Mayo

Leída por el Secretario la anterior, fué aprobada.

Seguidamente y en conformidad con las autoridades civil y eclesiástica de Fresno Río Tirón,

acordaron celebrar la tradicional romería de San Vitores el día 10 del actual, anunciándolo al vecindario por los medios establecidos y de mayor publicidad, dejando á la iniciativa del Sr. Presidente establezca los festejos que crea oportunos para mayor brillantez de la Romería.

Sesión del día 11

Abierta en forma se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial quedando enterados.

Acordaron por unanimidad celebrar la fiesta de San Isidro en la Ermita de la Peregrina según costumbre y que asista el Ayuntamiento.

Sesión del día 18

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente acordaron por unanimidad arreglar la fuente de esta villa por prestación personal.

Sesión del día 25

Abierta en forma se dió lectura de la anterior siendo aprobada y se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana quedando enterados.

Sesión del día 1.º de Junio

Dada lectura de la anterior, fué aprobada.

Lo mismo se hizo con la correspondencia oficial, quedando enterados.

Seguidamente acordaron convocar á los Sres. Alcaldes de Tormantos y Herramélluri para ponerse de acuerdo en la forma de constituir la titular de Farmacéutico cuyo contrato termina el treinta del actual.

Sesión del día 8

Siendo aprobada la siguiente se dió cuenta oficial de la correspondencia de la semana.

Acordaron comisionar al señor Presidente y Alcalde de Tormantos y Herramélluri para que en unión de los facultivos titulares de los tres pueblos vean el modo y forma en que puede aceptarse la continuación de Farmacéutico.

Sesión del día 15

Abierta en forma se dió cuenta de la anterior siendo aprobada.

Seguidamente se hizo igual de la correspondencia oficial.

Sesión del día 22

Acordaron encargar el panegirico de la festividad de San Pablo á un Padre del Convento del Inmaculado Corazón de María, de Santo Domingo de la Calzada, á cuyo fin el Sr. Alcalde Presidente queda encargado de tal asunto

pagándose al orador lo de costumbre en años anteriores.

Y por último que dicho Sr. Presidente sea el encargado de organizar los festejos que crea procedentes.

Sesión del día 29

Abierta en forma se dió cuenta de la anterior siendo aprobada.

Lo mismo se hizo de la correspondencia oficial de la semana.

El Secretario, y de orden del señor Presidente, dió lectura al Real decreto de 20 del actual inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 139 referente á las concesiones de Obras públicas, en cuyos contratos bien sean á subasta ó por administración habrá de quedar extipulado la duración del mismo con el obrero, el número de horas de trabajo y precio del jornal.

Enterados desde luego y como siempre están dispuestos á acatar las órdenes superiores

Sesión del día 6 de Julio

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Sesión del día 13

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se leyó el acta anterior siendo aprobada.

Se aprobó el presupuesto adicional municipal.

Se acordó se fije al público por término de quince días, según ordena el art. 146 de la ley Municipal vigente.

Acto seguido, se aprobaron las cuentas municipales de 1901 bajo la base del balance presentado que ofrece el siguiente resultado.

Ingresos en 1901, 10866'53; gastos, 10779'19; existencia para 1902, 87'49

Examinados con detenimiento los reparos hechos á expresadas cuentas por el Sr. Regidor Síndico y considerándolos justos y acertados, desde luego los aprueban, que en su totalidad hacen pesetas 724-36 las cuales serán reintegradas á fondos municipales por el Alcalde saliente D. Felipe Zubiaga Blanco, como único responsable en el concepto de la Corporación y según expresa el Síndico.

Remitir el expediente á la Junta municipal para su censura.

Exponer por término de 15 días las referidas cuentas al público, con certificación de este acuerdo.

(Se continuará)

SECCIÓN JUDICIAL

1593

Don Facundo de la Cruz Moro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.
Hago saber: Que don Baldome-

ro Pérez Morera, desempeñó el cargo de Registrador de la propiedad de Torrecilla de Cameros, Baltaña, Baza y de este partido, en cuyo cargo cesó el día diez de Junio de mil ochocientos noventa y tres en que falleció. Su hija y heredera doña Margarita Pérez Jara, solicita le sea devuelta la fianza que el mismo constituyera para garantizar el buen desempeño de aquel cargo; y para que llegue al conocimiento del público, se expide este primer edicto, (que se reproducirá cada seis meses durante tres años,) convocando á los que tengan que deducir alguna reclamación, á fin de que dentro del referido plazo la presenten ante los Juzgados de primera instancia arriba citados, de conformidad con lo que dispone el artículo 277 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Osuna á tres de Julio de mil novecientos tres.—Facundo de la Cruz.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

ANUNCIOS OFICIALES

1594

Fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales del ejercicio de 1902 finado en 30 de Junio último, quedan expuestas al público en la galería de la casa Consistorial por término de quince días á contar desde esta fecha, á fin de que las personas que lo deseen, puedan examinarlas y presentar en el plazo indicado las reclamaciones que estimen justas; haciendo presente que expirado éste, no serán atendibles las que se formulen.

Nalda 6 de Julio de 1903.—El Alcalde, Ramón Villena.

1578

Habiéndose terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos para el próximo año de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por termino de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y alegar las reclamaciones que crean oportunas.

Entrena 3 de Julio de 1903.—El Alcalde, Juan Francisco Barriobero.